

# COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. TERCER TRIMESTRE DE 2023

Dirección de Estudios  
Octubre 2023

## CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Evolución del Periodo Medio de Pago (PMP)
- 4 | Evolución de Retraso Medio de Pago (RMP)
- 5 | Distribución del comportamiento de pago
- 6 | Análisis geográfico
- 9 | Análisis sectorial
- 11 | Análisis por tamaño de empresas
- 13 | Anexos

## RESUMEN EJECUTIVO

### El Periodo Medio de Pago disminuye por primera vez desde finales de 2022

El Periodo Medio de Pago (PMP) se sitúa en 95,46 días en el tercer trimestre (T3) de 2023, lo que supone una disminución de 0,18 días con respecto al T2, y de 0,58 días con respecto al año pasado. Se trata del primer descenso desde el T4 2022.

La evolución de los dos componentes del PMP —el Plazo Medio Pactado y el Retraso Medio de Pago (RMP)— han permitido estas disminuciones.

- En comparación con el T2 2023, el Plazo Medio Pactado se ha mantenido en el mismo nivel y el RMP ha disminuido.

- La bajada significativa del Plazo Medio Pactado con respecto al T3 2022 (-1,01 días) explica la disminución del PMP (-0,58 días), a pesar del aumento del RMP (+0,43 días).

En el T3 2023, el RMP se caracteriza por lo siguiente:

- La tasa de pagos puntuales vuelve a aumentar y representa el 44,41 % del total.

- El RMP disminuye en la mayoría de las comunidades, Castilla la Mancha es la autonomía que registra el mayor descenso (-0,65 días).

- La disminución del RMP se observa en la mayoría de los sectores. Hostelería registra la mayor bajada, con una disminución de 1,95 días.

- Alrededor del 50 % de los pagos de las microempresas se efectúan a tiempo, mientras que esta proporción es de casi el 14 % en el caso de las empresas grandes.

# EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)

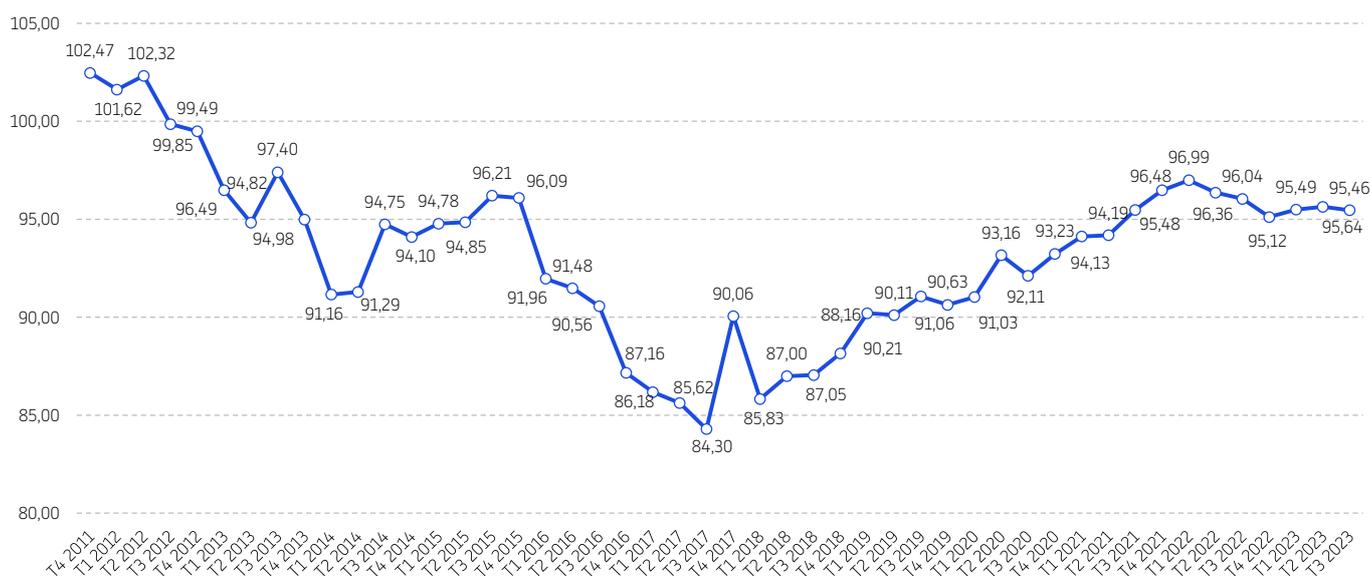
En el T3, el PMP se sitúa en 95,46 días, lo que supone una bajada de 0,18 días con respecto al trimestre anterior, y de 0,58 días con respecto al año pasado. Se trata de la primera bajada desde el T4 2022.

Este trimestre, el RMP se sitúa por debajo de 15 días por primera vez en 2023, concretamente en 14,88 días. Esta cifra supone un descenso de 0,18 días con respecto al trimestre anterior, aunque, por otra parte, también representa un aumento de 0,43 días con respecto al T3 2022.

El Plazo Medio Pactado alcanza los 80,58 días en el T3, la misma cifra que el trimestre anterior. Sin embargo, disminuye 1,01 días en comparación con el año pasado.

	T3 2022	T4 2022	T1 2023	T2 2023	T3 2023
Retraso Medio de Pago (RMP)	14,45	14,53	15,45	15,06	14,88
Plazo Medio Pactado	81,59	80,58	80,05	80,58	80,58
Periodo Medio de Pago (PMP)	96,04	95,12	95,49	95,64	95,46

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)



## Metodología

Cálculo del Periodo Medio de Pago (PMP)  
Sumando el Retraso Medio de Pago y el Plazo Medio Pactado, se obtiene el Periodo Medio de Pago.

- Retraso Medio de Pago (RMP):**

El cálculo de los retrasos de pagos se basa en el valor del Paydex. El Paydex es una valoración de los comportamientos de pagos obtenida a través de una fórmula

que tiene en cuenta las experiencias de pago, su importe y cuándo se paga (antes/en plazo/después del vencimiento) de los 12 últimos meses. Se materializa por un indicador numérico que puntúa sobre 100 el comportamiento de pagos de una empresa. Para que se calcule el índice Paydex tenemos que tener: 3 o más experiencias de pagos o 1 o 2 experiencias si el crédito máximo recomendado representa el 1% de las ventas de la empresa. Se considera una experiencia de pago la suma de todas las facturas

pendientes en una fecha determinada. A partir de la valoración del Paydex de 0 a 100, se calcula la media de días que normalmente paga sus facturas después del vencimiento de sus condiciones de pago.

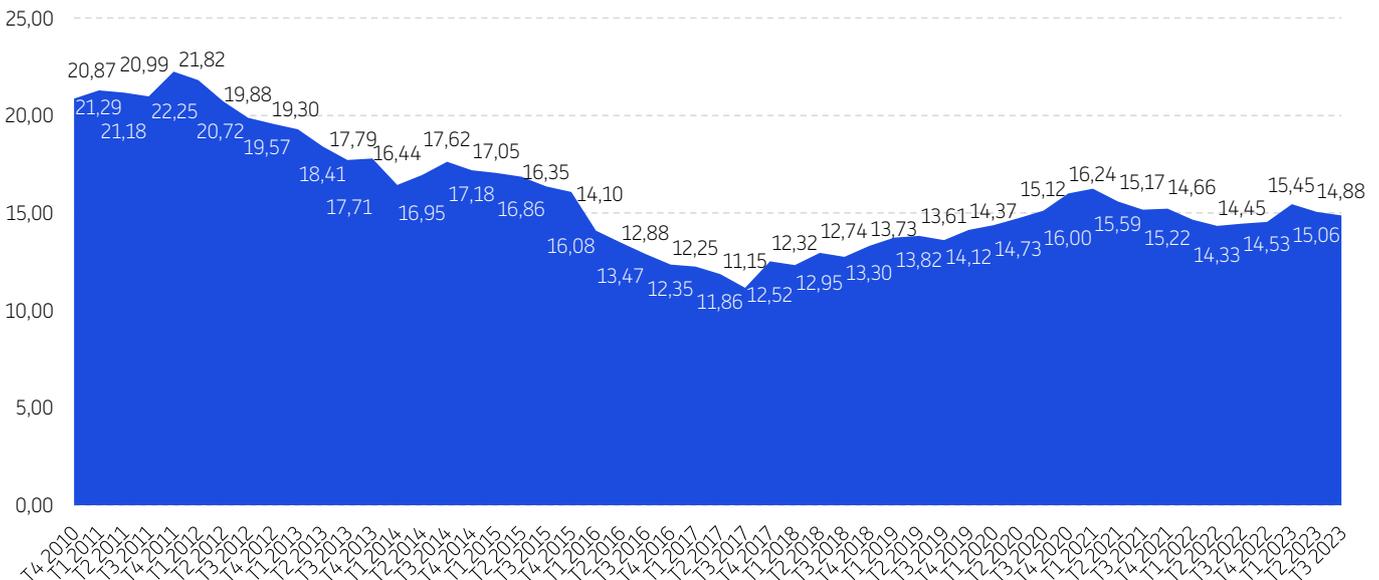
- Plazo Medio Pactado:**

La información de los participantes al D&B Global Trade Program® nos indica los días pactados entre el participante/proveedor y su cliente.

# EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO (RMP)

En el T3 2023, el RMP alcanza los 14,88 días, situándose de nuevo por debajo de los 15 días, lo que no había ocurrido desde el comienzo del año.

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T3 2023



## COSTE DE LOS RETRASOS EN LOS PAGOS

Para poder realizar una estimación del coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual se

refleja en un coste derivado de la mora de 3.163 millones de euros.

El D&B Global Trade Program cuenta con experiencias de pago tanto positivas como negativas, constituyendo un marco de

análisis único en España y una referencia válida para determinar los hábitos reales de pago.

### CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGOS

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Evolución Reciente del Crédito Comercial de las Empresas No Financieras en España, Boletín Económico de enero de 2015).

Gracias a las estadísticas del D&B Global Trade Program, es posible averiguar el reparto porcentual de los retrasos de pago: si se extrapolan estos porcentajes al crédito comercial, se pueden conocer

los importes en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 12 % de coste anual, según el BOE del 29 de junio de 2023.

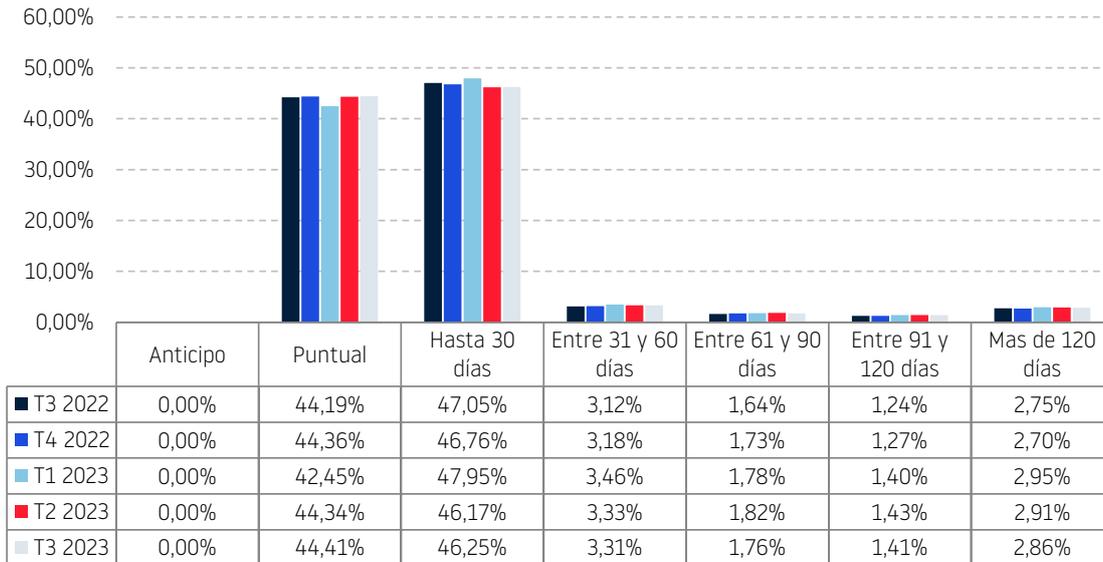
# DISTRIBUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

## DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TRAMOS DE PAGO

La proporción de pagos puntuales aumenta en el T3 y se sitúa en un 44,41 %, lo que representa un incremento de 0,07 pp con respecto al T2 2023, y de 0,22 pp con respecto al año pasado.

Por otro lado, los pagos a más de 60 días representan el 6,03 % del total este trimestre, frente al 5,64 % que se dio en el T3 2022, lo que supone un aumento de 0,39 pp.

DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

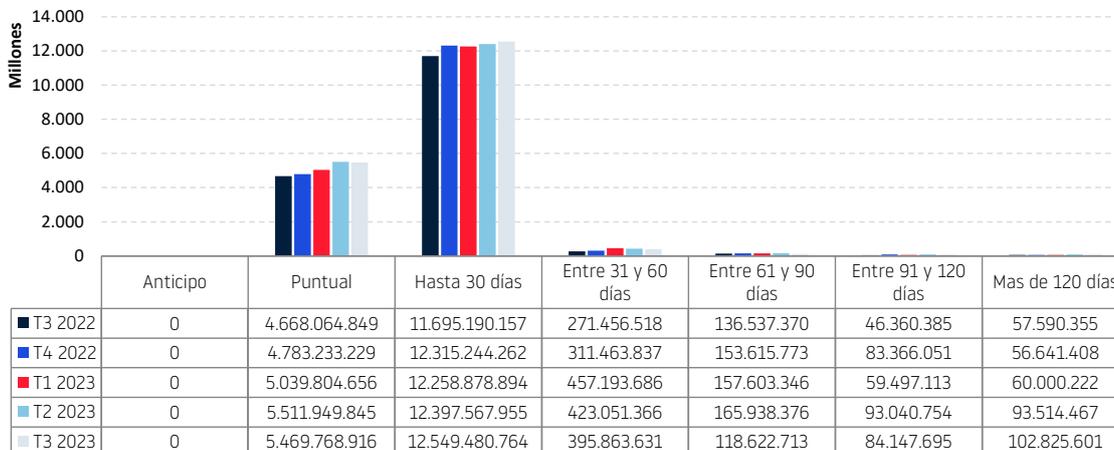


## DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE POR TRAMOS DE PAGO

El importe total de las facturas analizadas alcanza los 18.720 millones de euros este trimestre, un 0,19 % más que en el T2

2023. El 29,22 % del monto corresponde a pagos puntuales y el 67,04 % a pagos de hasta 30 días.

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS RETRASOS DE PAGO



(1) Incluyendo los pagos anticipados.

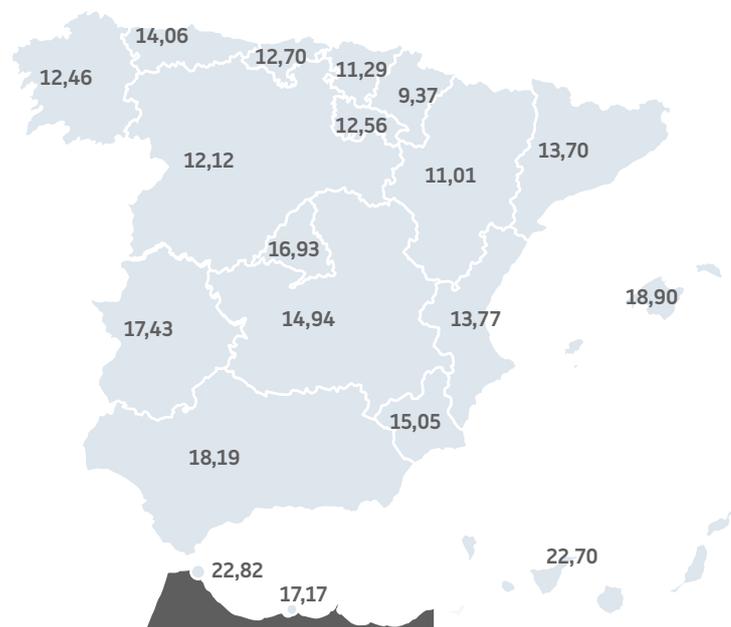
# ANÁLISIS GEOGRÁFICO

En el T3, Ceuta registra el RMP más largo, con 22,82 días, seguida por Canarias (22,70 días) y Baleares (18,90 días).

La diferencia entre las comunidades con mayor y menor retraso de pago este trimestre es de 13,45 días.

Navarra es la comunidad con el RMP más corto en el T3: 9,37 días, la única cifra por debajo de los 10 días.

DÍAS DE RETRASO MEDIO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



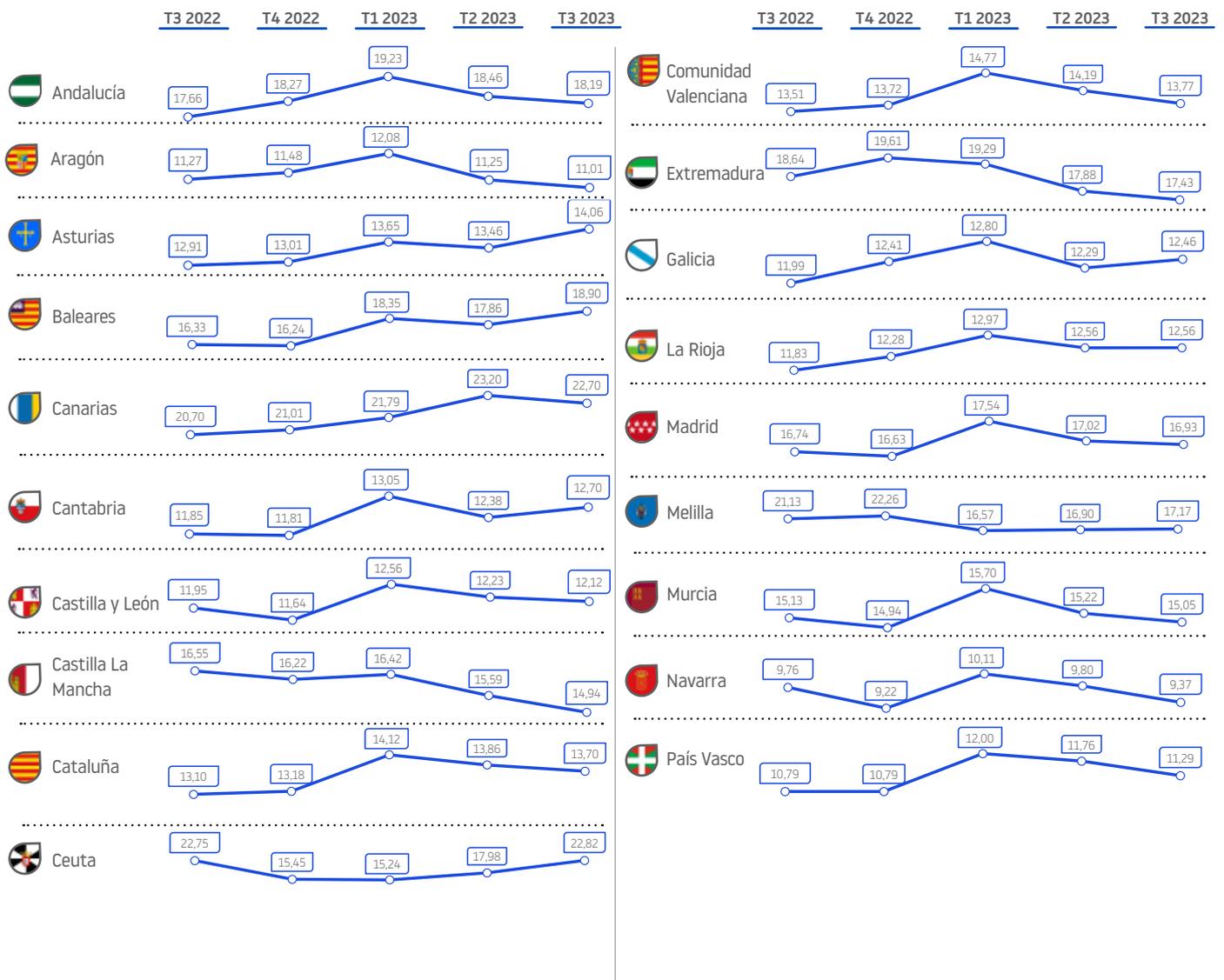
## EVOLUCIÓN DESDE EL TERCER TRIMESTRE DE 2022

El descenso del RMP se da en gran parte de las comunidades en el T3 2023. Las principales disminuciones se observan en Castilla La Mancha (-0,65 días) y Canarias

(-0,50 días). Por otro lado, los aumentos más significativos se aprecian en Ceuta (+4,84 días) y Baleares (+1,04 días).

En lo que va de año, el RMP aumenta en la mayoría de las comunidades, las subidas más destacables se registran en Baleares (+2,57 días) y Canarias (+2,01 días).

### EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍAS

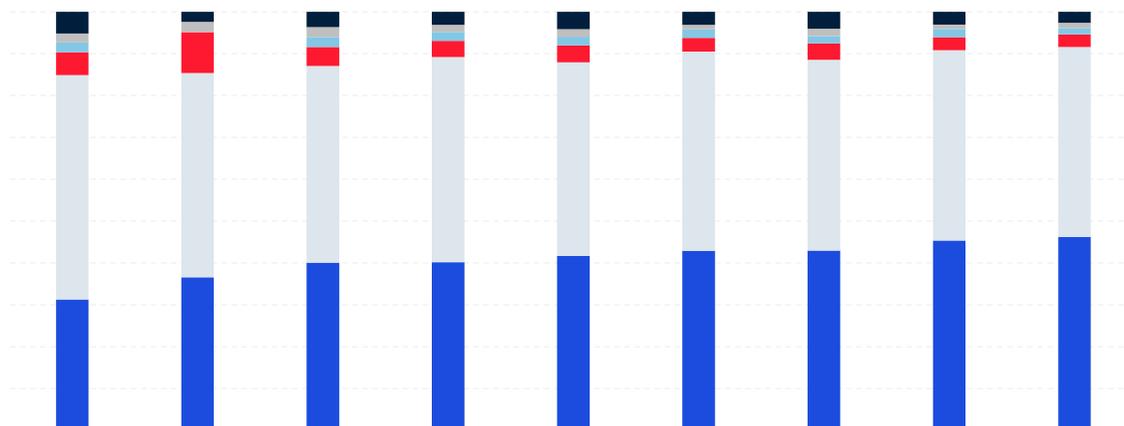


## TRAMOS DE COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR AUTONOMÍA

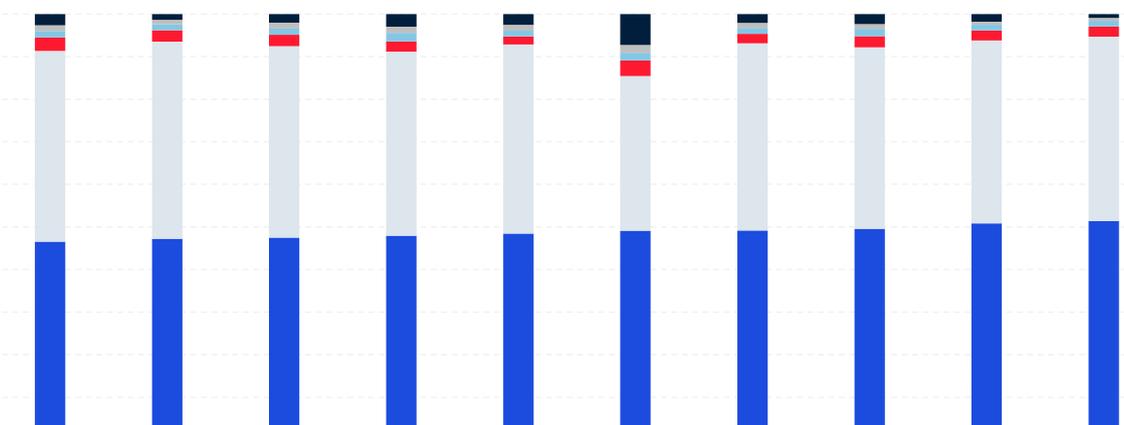
En el T3 2023, solamente se supera el 50 % de pagos puntuales en dos comunidades: Aragón y Navarra. Por otro lado, Canarias es la comunidad que registra la tasa

más baja, con solo un 31,30 % de pagos puntuales.

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



	Canarias	Melilla	Baleares	Madrid	Andalucía	Murcia	Extremadura	Castilla-La Mancha	Cataluña
Anticipo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Puntual	31,30%	36,59%	40,07%	40,19%	41,73%	42,90%	42,95%	45,36%	46,22%
Hasta 30 días	53,57%	48,78%	46,95%	48,99%	46,17%	47,59%	45,60%	45,44%	45,38%
Entre 31 y 60 días	5,47%	9,76%	4,55%	3,88%	4,05%	3,28%	3,91%	3,13%	2,96%
Entre 61 y 90 días	2,33%	0,00%	2,41%	2,14%	2,07%	1,99%	1,75%	1,98%	1,56%
Entre 91 y 120 días	2,13%	2,44%	2,33%	1,68%	1,81%	1,12%	1,75%	1,04%	1,27%
Superior a 120 días	5,20%	2,44%	3,68%	3,12%	4,17%	3,11%	4,05%	3,05%	2,61%



	C. Valenciana	País Vasco	Galicia	Asturias	Cantabria	Ceuta	Castilla y León	La Rioja	Aragón	Navarra
Anticipo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Puntual	46,52%	47,20%	47,50%	47,95%	48,43%	49,09%	49,16%	49,57%	50,81%	51,37%
Hasta 30 días	44,85%	46,30%	44,93%	43,21%	44,42%	36,36%	43,95%	42,63%	42,99%	43,34%
Entre 31 y 60 días	3,17%	2,69%	2,67%	2,44%	1,86%	3,64%	2,27%	2,60%	2,34%	2,37%
Entre 61 y 90 días	1,51%	1,43%	1,47%	1,99%	1,37%	1,82%	1,35%	1,73%	1,34%	1,35%
Entre 91 y 120 días	1,34%	1,02%	1,37%	1,47%	1,37%	1,82%	1,18%	1,12%	0,69%	0,65%
Superior a 120 días	2,61%	1,37%	2,05%	2,95%	2,54%	7,27%	2,08%	2,35%	1,82%	0,93%

# ANÁLISIS SECTORIAL

Solo dos sectores registran un RMP superior a 20 días en el T3: Administración, con 24,52 días, y Hostelería, con 21,59 días.

Los sectores con los RMP más cortos son Industria (11,65 días) e Industrias extractivas (12,42 días).

Dependiendo de si se contrata a una empresa del sector de la Industria o de la Administración, el retraso varía en 12,87 días.

## DÍAS DE RMP POR SECTOR TERCER TRIMESTRE 2023



## EVOLUCIÓN DESDE EL TERCER TRIMESTRE DE 2022

En el T3 2023, los descensos más significativos se aprecian en los sectores de Hostelería (-1,95 días) y Administración (-0,73 días).

Respecto al año pasado, los sectores que registran el mayor aumento con respecto al mismo trimestre del año anterior son:

Transportes (+2,03 días) e Industrias extractivas (+1,96 días).

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR SECTOR



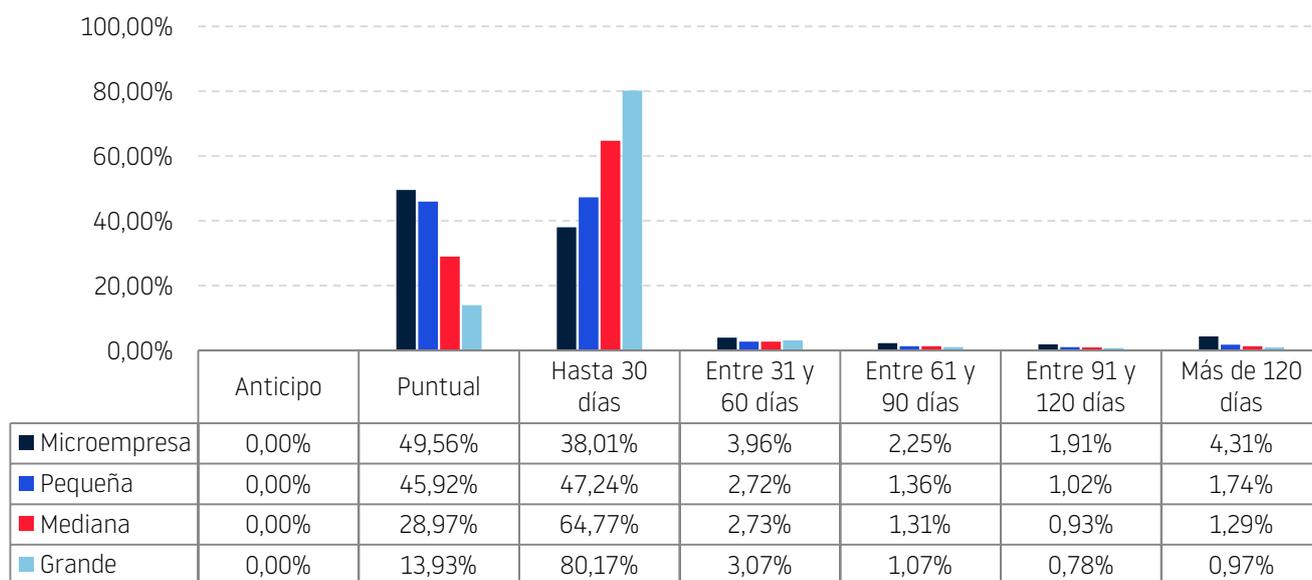
## ANÁLISIS POR TAMAÑO<sup>2</sup> DE EMPRESAS

Las microempresas son el tamaño de empresa que paga con mayor puntualidad en el T3 2023: el 49,56 % de sus pagos son

puntuales. Esta tasa es de 45,92 % para las empresas pequeñas y de 28,97 % para las

medianas. Solo el 13,93 % de las empresas grandes pagan de forma puntual.

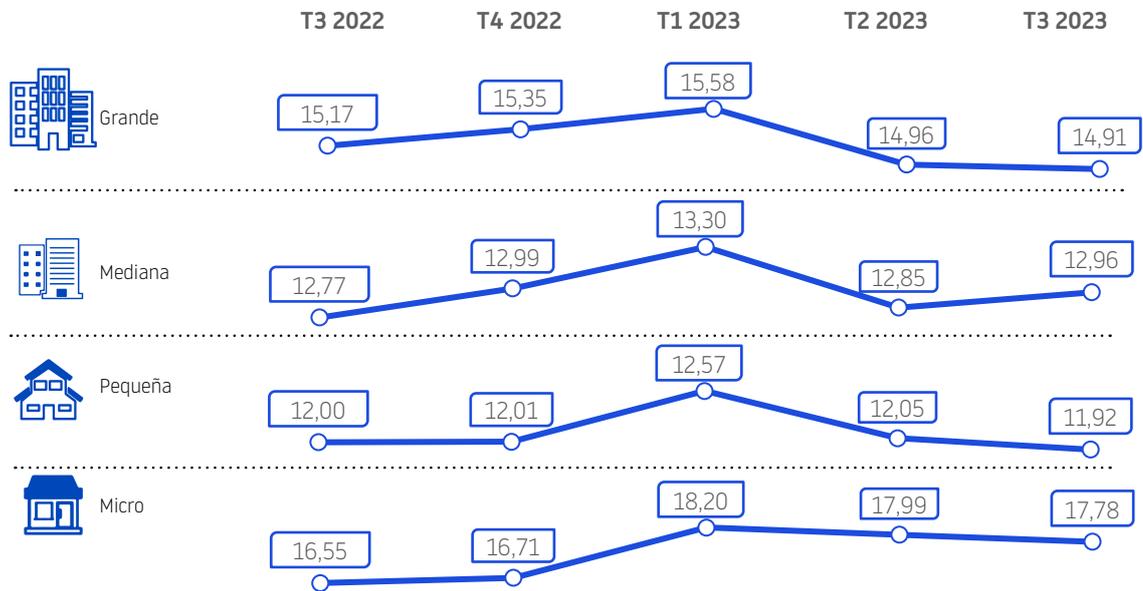
TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA.  
TERCER TRIMESTRE DE 2023



(2) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana :< 250; grande:>= 250 empleados.

## EVOLUCIÓN DESDE EL TERCER TRIMESTRE DE 2022

DÍAS DE RMP POR TAMAÑO DE EMPRESAS



En el T3 2023, las empresas grandes, pequeñas y las microempresas disminuyen su RMP con respecto al T2: 0,05 días, 0,13 días y 0,21 días, respectivamente.

Por el contrario, las empresas medianas aumentan su RMP 0,11 días.

Con respecto al año pasado, el principal aumento del RMP se observa en las microempresas, que crece 1,23 días.

# ANEXOS

## LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto

Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas, se establece tipo de demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

El artículo 17 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (en relación con la disposición adicional sexta de dicha norma) establece el régimen específico en materia de plazos de pago a proveedores que es de aplicación a las operaciones comerciales en el ámbito de la distribución minorista y mayorista.

## LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros disponían de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/UE fija,

como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma

prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

## FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, gracias al D&B Global Trade Program, cuenta con una base de datos única formada por alrededor de 1,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El D&B Global Trade Program es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El D&B Global Trade Program consiste en el intercambio de información entre la base de datos de D&B Global Trade Program y la empresa participante sobre el comportamiento de pago de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pago están constituidas por los datos de identificación

de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

<b>AGRICULTURA</b>	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas
	02	• Silvicultura y explotación forestal
	03	• Pesca y acuicultura
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural
	07	• Extracción de minerales metálicos
	08	• Otras industrias extractivas
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas
<b>INDUSTRIA</b>		
<b>Alimentación y bebidas</b>	10	• Industria de la alimentación
	11	• Fabricación de bebidas
<b>Textil, confección y cuero</b>	13	• Industria textil
	14	• Confección de prendas de vestir
	15	• Industria del cuero y del calzado
<b>Química</b>	20	• Industria química
	21	• Fabricación de productos farmacéuticos
	22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos
<b>Elementos de transporte</b>	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
	30	• Fabricación de otro material de transporte
<b>Otro tipo de industria</b>	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
	25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
	26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
	27	• Fabricación de material y equipo eléctrico
	28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
	12	• Industria del tabaco
	16	• Industria de la madera
	17	• Industria del papel
	18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
	19	• Coquerías y refino de petróleo
	31	• Fabricación de muebles
	32	• Otras industrias manufactureras
	33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo
<b>ENERGÍA</b>	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
	36	• Captación, depuración y distribución de agua
	37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
	38	• Valorización
	39	• Descontaminación
<b>CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>		
<b>Actividades Inmobiliarias</b>	68	• Actividades inmobiliarias
	41	• Construcción de edificios
<b>Construcción</b>	42	• Ingeniería civil
	43	• Actividades de construcción especializada
<b>COMERCIO</b>		
<b>Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
<b>Comercio al por menor</b>	46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas
<b>Comercio al por mayor</b>	47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
<b>TRANSPORTES</b>	49	• Transporte terrestre y por tubería
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores
	51	• Transporte aéreo
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte
	53	• Actividades postales y de correos

<b>HOSTELERÍA</b>		
<b>Servicios de alojamiento</b>	55	• Servicios de alojamiento
<b>Servicios de comidas y bebidas</b>	56	• Servicios de comidas y bebidas
<b>COMUNICACIONES</b>	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
<b>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
<b>SERVICIOS EMPRESARIALES</b>	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
<b>EDUCACIÓN</b>	85	• Educación
<b>SANIDAD</b>	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
<b>OTROS SERVICIOS</b>	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

## **SOBRE INFORMA**

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 94,9 millones de euros en 2022. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 7 millones de agentes económicos;
- 3,7 millones de empresas y autónomos activos con *rating*;
- más de 18,7 millones de balances de empresas;
- más de 17,4 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 4 millones de vinculaciones societarias;
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 500 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, elinforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

## **OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:**

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



**INFORMA**  
Business by Data

### **INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)**

Avda. de la Industria, 32  
28108 Alcobendas (Madrid)  
[www.informa.es](http://www.informa.es)

Servicio de Atención al Cliente  
[clientes@informa.es](mailto:clientes@informa.es)  
902 176 076

---

### **CONTACTOS PRENSA:**

María Asarta  
[masarta@informa.es](mailto:masarta@informa.es)  
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez  
[malvarez@informa.es](mailto:malvarez@informa.es)  
Tel.: 91 661 71 19